

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

24

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública

Habiéndose intentado las respectivas notificaciones en el domicilio del trabajador y de conformidad con lo previsto en el artículo 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de las siguientes actuaciones:

Primera.—Resolución de 15 de septiembre de 2011, del coordinador general de Recursos Humanos, de imposición de sanciones en el expediente disciplinario número 81/2010, a don J. S. B. Dicha resolución agota la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, según lo dispuesto en los artículos 25 y 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El texto íntegro de esta Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Subdirección General de Incompatibilidades y Régimen Disciplinario, sita en la calle Bustamante, número 16, segunda planta D, Madrid.

Segunda.—Resolución de 16 de septiembre de 2011, de la directora general de Relaciones Laborales, por la que se ha dispuesto la incoación del expediente disciplinario número 55/2011 a don J. S. B., por hechos que pudieran ser constituidos de falta grave o muy grave al objeto de dilucidar las posibles responsabilidades en las que pudiera haber incurrido el trabajador. En dicha resolución se nombra instructor a don Juan Ignacio Rojas Ponce, lo que se notifica a los efectos de su posible recusación.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra a disposición del interesado en la Subdirección General de Incompatibilidades y Régimen Disciplinario, sita en la calle Bustamante, número 16, segunda planta D, Madrid.

Tercera.—Requerimiento del instructor del expediente 55/2011 para que don J. S. B. comparezca a prestar declaración el día 14 de noviembre de 2011, a las doce horas, en el Negociado de Evaluación de la Responsabilidad Administrativa, sito en la calle Bustamante, número 16, segunda planta D, significándole que de no comparecer se continuará la tramitación del expediente y, en su caso, se formulará el pliego de cargos.

Madrid, a 19 de octubre de 2011.—La subdirectora general de Incompatibilidades y Régimen Disciplinario, Beatriz Mezquita González.

(02/9.355/11)